

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.152

Viernes 14 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2071505

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

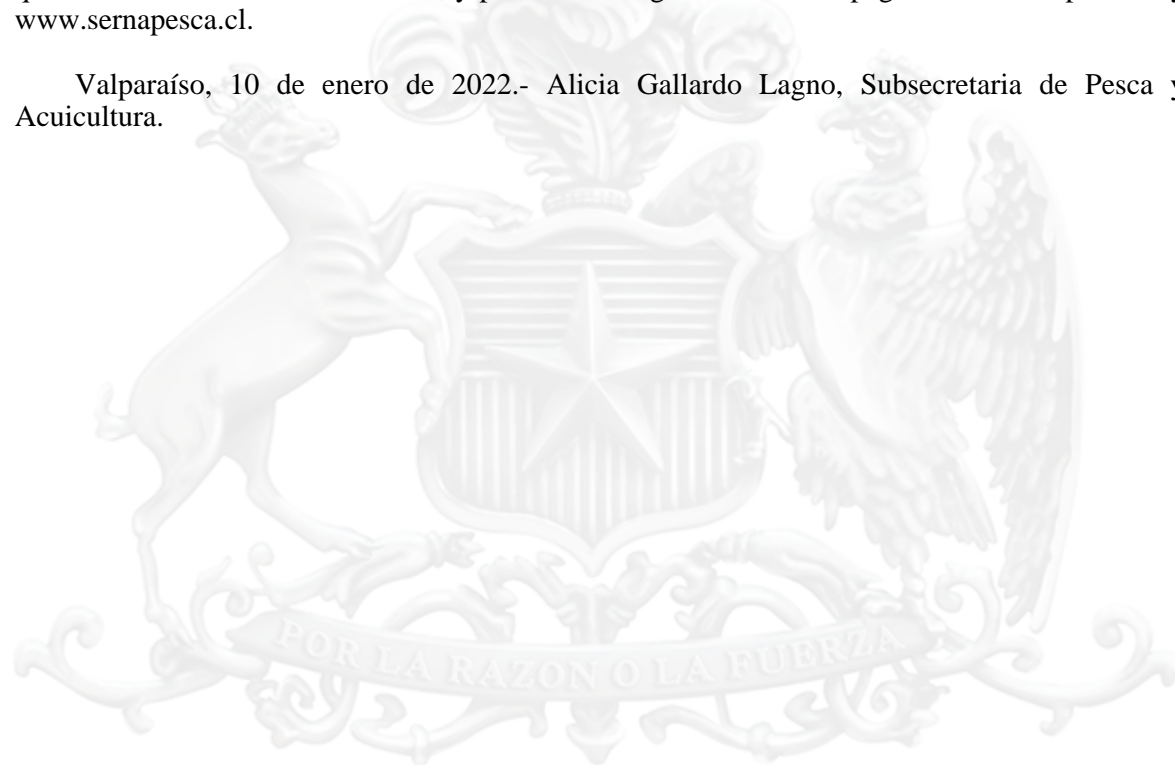
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**ESTABLECE FORMA DE CONTABILIZAR LAS PÉRDIDAS A LA QUE SE REFIERE
EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 24 A DEL DS N° 319 DE 2001, DE ESTE
MINISTERIO**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 6, de 10 de enero de 2022, de esta Subsecretaría, se establece la forma de contabilizar las pérdidas, de conformidad con el artículo señalado, en las situaciones que señala la resolución extractada, y publicada íntegramente en las páginas www.subpesca.cl y www.sernapesca.cl.

Valparaíso, 10 de enero de 2022.- Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.



CVE 2071505

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl